

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

742. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2021, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO DE TURISMO.

La Exma.Asamblea de Melilla en sesión ordinaria resolutive del 9 de julio de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO DE TURISMO (que se adjunta).

Lo que se hace público para su general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a exposición pública a los efectos de reclamaciones, por período de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual los ciudadanos y personas jurídicas podrán formular las mismas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Melilla (BOME extraordinario número 10, de 19 de mayo de 2012), encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría Técnica de Economía, sita en la C/ Justo Sancho Miñano nº2, de esta ciudad.

Si no se presentasen reclamaciones el texto reglamentario quedará definitivamente aprobado. Si se presentasen reclamaciones, el Pleno resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente la norma reglamentaria. No obstante, si la reclamación modifica sustancialmente el texto y afecta, aunque sea indirectamente, a los derechos de otros ciudadanos, habrá de repetirse la exposición pública antes de la aprobación definitiva.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
PTS_ACU_ASAMBLEA	Acuerdo Excma Asamblea	13523425216403117001

Melilla 13 de julio de 2021,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany